



Resolución Jefatural

N° 146-2022-ONP/JF

DESIGNA ANALISTA DE PRODUCCIÓN Y MESA DE AYUDA DE TI EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 11 de agosto de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1337-2022-ONP OTI, del 9 de agosto de 2022, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 183-2022-ONP/ORH, del 10 de agosto de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 541-2022-ONP/OAJ, del 10 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario Oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Oficina de Tecnologías de la Información N° 171-2021-ONP/GG, emitida por la Oficina de Tecnologías de la Información de la ONP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2022-ONP/JF, del 8 de agosto de 2022, se calificó como servidor de confianza el Puesto de Analista de Producción y Mesa de Ayuda de TI en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 02 03 200 (Posición 0002);

Que, mediante Informe N° 183-2022-ONP/ORH, del 10 de agosto de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Analista de Producción y Mesa de Ayuda de TI en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), del señor Ulises Elguera Gallo, conforme a lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información mediante Memorando N° 1337-2022-ONP/OTI, quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CO 02 03 200 – 0002 y Correlativo CPE N° 200, puesto determinado como servidor de confianza;

Que, mediante Informe N° 541-2022-ONP/OAJ, del 10 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural respectiva para la designación en el puesto de Analista de Producción y Mesa de Ayuda de TI en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, el artículo 79 de la Ley del Servicio Civil, establece que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la citada Ley, según sea el caso, correspondiendo efectuar la publicación de dicha designación en la página web de la entidad;

Que, asimismo, corresponde actualizar el Registro de Servidores Civiles de Confianza en la forma y plazos regulados en el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación en el puesto de Analista de Producción y Mesa de Ayuda de TI en la Oficina de Tecnologías de la Información

Designase al señor Ulises Elguera Gallo en el puesto de Analista de Producción y Mesa de Ayuda de TI en la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CA 02 03 200, Posición 0002 y Correlativo CPE N° 200, a partir del 11 de agosto de 2022, conforme a los fundamentos señalados en la presente Resolución.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución al señor Ulises Elguera Gallo, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución.



Resolución Jefatural

Artículo 4. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
DIAZ CALLIRGOS Jose Luis
FAU 20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/08/2022 11:04:04-0500

Firmado digitalmente por:
FLORES LEON Moises Danilo
FAU 20254165035 soft
Motivo: Director General
de la ORH
Fecha: 11/08/2022 11:11:56-0500